

127

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 11 DIC 2022

Proceso No. 11001400305020170106600

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito obrante a folio anterior y como quiera que le asiste razón, **CORRÍJASE** el primer apellido de la profesional de derecho mencionado en el auto de fecha 5 de mayo de 2022 (fl. 123), siendo el correcto y completo **MARÍA FERNANDA FERRO SÁENZ**, y no como se indicó en la mencionada providencia.

Secretaria proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero del auto en cita.

Notifíquese.

Dra. Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 98 de hoy 11 DIC 2022 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.